Metepec, Estado de México, 02 de febrero de 2022
Referencia: **CAS/57/2022**
Asunto: Se invita a eventos de Licitación Pública Nacional Plurianual Electrónica No. LA-011L5X001-E12-2022 6C.4.1/Servicio Institucional de Seguros de Personas 2022-2024/1/2022.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, A.C.
MTRA. NORMA ALICIA ROSAS RODRÍGUEZDIRECTORA GENERAL
CALLE FRANCISCO I MADERO, NO. 21, COL. TLACOPAC, SAN ÁNGEL, ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO
C.P. 01040
Tel.: 54-80-06-46
Correo: contacto@amis.com.mx

En cumplimiento al artículo 1°, Fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), referente a la Materia en Transparencia, le hago una atenta invitación a realizar por su amable conducto una difusión dentro de sus asociados, así como su participación, o de quien en su caso sirva designar en calidad de observador, a los eventos del procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Plurianual Electrónica No. LA-011L5X001-E12-202, relativa a la contratación del **"Servicio Institucional de Seguros de Personas 2022-2024",** los cuales de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, se realizarán a través de videoconferencia, de acuerdo al calendario que a continuación se indica:

JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
08 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	16 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	21 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS

Esperando vernos favorecidos con su presencia, me encuentro a sus órdenes en el correo institucional amanon@conalep.edu.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

ALEJANDRO MAÑON
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C.c.p RICARDO BÁRCENAS FLORES – TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROLEN EL CONALEP
SUSANA GUERRERO MARTÍN.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.
SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ.- DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.
AM/EVS/LBFC/trc*lam

Lucia Albarran Maldonado

De:	Alejandro Manon
Enviado el:	jueves, 3 de febrero de 2022 03:08 p. m.
Para:	contacto@amis.com.mx
CC:	Susana Guerrero Martin; Ricardo Barcenas Flores; Samantha Belen Carballo Gutierrez; Emmanuel Vazquez Solis; Lucia Albarran Maldonado
Asunto:	Se invita a los eventos del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Plurianual Electrónica No. LA-011L5X001-E12-202
Datos adjuntos:	OFICIO CAS-57-2022 AMIS.pdf

Estimada Mtra. Norma Alicia Rosas Rodríguez
Directora General

En cumplimiento al artículo 1°, Fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), referente a la Materia en Transparencia, le hago una atenta invitación a realizar por su amable conducto una difusión dentro de sus asociados, así como su participación, o de quien en su caso sirva designar en calidad de observador, a los eventos del procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Plurianual Electrónica No. LA-011L5X001-E12-2022, relativa a la contratación del "Servicio Institucional de Seguros de Personas 2022-2024", los cuales de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, se realizarán a través de videoconferencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Alejandro Mañon
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. C.P. 52148
Teléfono: 55 54803700, 722 2710800 Ext. 2461
www.gob.mx/conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021. La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021. La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021. La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.